



APORTES TEÓRICO - POLÍTICOS SOBRE LOS SINDICATOS



VERSIÓN ORIGINAL REDACTADA Y APROBADA EN EL CONGRESO FUNDACIONAL DE LA COR EN EL 2006. CORREGIDA Y AUMENTADA EN JUNIO DE 2015

“El problema de la relación entre el partido, que representa al proletariado como debería ser, y los sindicatos, que lo representa tal cual es, es el más fundamental del marxismo revolucionario.”

León Trotsky

La intención de estas tesis sindicales es proporcionar a la COR un instrumento teórico político aproximativo, para intentar sentar las bases de la relación entre los sindicatos y la revolución y desprender de allí cuáles son las tareas de los revolucionarios. Si bien el desafío es muy grande, estas primeras tesis tendrán el objetivo de crear un esquema para poder enriquecerlo en un futuro y permitirnos avanzar en la elaboración de un programa más acabado.

El Programa de Transición se dirige a los sindicatos y no a las masas de forma directa, sino en la necesidad de recuperar el programa de las deformaciones de las distintas direcciones reformistas, estalinistas y centristas. Y debe dirigirse si o si a los sindicatos ya que son estas organizaciones las que tiene relación directa con la producción y por ende una política revolucionaria en los sindicatos implica un ataque a la base del régimen burgués.

Tesis I

Los sindicatos nacen con la aparición del movimiento obrero moderno, como organizaciones económicas - políticas, que eran el nexo organizacional entre el capital y el trabajo. Dichas organizaciones no nacieron de forma pacífica y su historia está plagada de luchas. En un primer momento fueron sociedades de ayuda mutua, asociaciones ligadas a ideas innovadoras como el socialismo utópico, el anarquismo o los comienzos del marxismo. Luego, con la formación de los Estados modernos, comienza a tomar cuerpo lo que conocemos como los sindicatos.

Desde el marxismo entendemos que la lucha de clases es la lucha por la plusvalía, o sea la pelea por el excedente que se queda el capitalista de nuestro trabajo, por lo que la formación de organizaciones sindicales intenta acabar con la competencia entre los propios trabajadores para hacer una competencia general contra los capitalistas.

La relación de los sindicatos con el Estado es bastante particular e interesante. Los sindicatos cumplen distintas funciones políticas, ya que son organizaciones que no son propias del Estado burgués, como lo son el ejército, la policía, el parlamento y otras instituciones.

En el plano sindical, en la época imperialista Trotsky muestra cómo influyen las tres tendencias del movimiento obrero y la función de los sindicatos en el proceso revolucionario. “Los sindicatos no pueden permanecer largo tiempo reformistas, porque las condiciones objetivas no permiten más reformas serias y durables. Los sindicatos de nuestra época pueden o bien servir como instrumentos secundarios del capitalismo imperialista o bien subordinar y disciplinar a los trabajadores y contener la revolución, o bien, al contrario, devenir en instrumentos del movimiento revolucionario del proletariado”.

riado”. Acá están las tres tendencias en la época imperialista.

A grandes rasgos podemos distinguir, y teniendo en cuenta el desarrollo histórico concreto del capitalismo en cada país, la relación de estas organizaciones con los Estados imperialistas por un lado y con los Estados o semi - Estados de las semicolonias por el otro. En los países imperialistas son orga-



nizaciones más ligadas a los partidos políticos y a la organización del trabajo, ya que la base social de estos Estados es la burguesía imperialista, funcionando incluso, bajo la dirección de la burocracia y la aristocracia



obreras, como agentes de la dominación imperialista, tanto al interior del país como hacia las semicolonias. Mientras que en las semicolonias, después de pasar por distintos estadios, han resultado en instituciones semiestatales, es decir, con una relación más directa con el Estado, donde la base social de este último, las burguesías criollas son más débiles y tienden a parasitar el capital imperialista. Históricamente, en América Latina los sindicatos cumplieron un rol en la conformación de los gobiernos bonapartistas “sui generis”, los frentes populares en forma

de partido como el APRA peruano o el PJ argentino, así como los PT de tipo brasileiro.

Tesis II

Obviamente, por las distintas bases económicas de los Estados, el capitalismo y por lo tanto su clase antagónica, el proletariado, no nace de igual manera en todos los países.

En Argentina el capitalismo no surge, como en los países de Europa occidental, extendiéndose desde las ciudades al campo, y pasando por una larga fase de acumulación capitalista, sino que será motorizado por el capital extranjero y por la capitalización de

la renta agraria. El desarrollo de los países atrasados se caracteriza por su carácter combinado. En otras palabras: la última palabra en tecnología, economía y política imperialistas se combina en esos países con el

primitivismo y el atraso tradicionales. El cumplimiento de esta ley puede ser observado en las esferas más diversas del desarrollo de los países coloniales y semicoloniales, incluso en el movimiento sindical. El capitalismo imperialista opera aquí de la manera más cínica y desnuda. Transporta a un terreno virgen los métodos más perfeccionados de su tiránica dominación.

En la formación del proletariado como clase también se vio un desarrollo desigual y combinado en cuanto a su organización ya que fueron implantadas ideas traídas desde

Europa en una clase virgen y nueva. Las primeras formaciones fueron los sindicatos por oficio.

Tesis III

Los sindicatos en el terreno económico político cumplen un rol muy importante en cuanto a lo que los marxistas definimos como el equilibrio capitalista. Su rol está determinado en uno de los aspectos del concepto de equilibrio, en el del equilibrio de clases, en cuanto a la relación entre la burguesía y el proletariado en el terreno nacional, y su economía. Los sindicatos centralizados y la burguesía (sobre todo su sector del capital industrial) realizan convenios colectivos y acuerdos de salarios para mantener ese relativo equilibrio sin el cual toda producción se hace imposible. También median en cuanto a la organización del trabajo, que es en donde se desarrollan las políticas del capitalismo para optimizar las ganancias, llámese fordismo, toyotismo, etc.

Los sindicatos también cumplen un rol fundamental en la tarea de organizar la economía sobre nuevas bases ante la desorganización económica que es patrimonio de la economía capitalista. Por eso los sindicatos deben tener un programa que enfrente la desorganización capitalista y prepare la lucha por el poder. Debe atacar los resortes de la producción y de la organización del trabajo por eso se tornan centrales el sistema de reivindicaciones transitorias que contiene elementos de transición como el control obrero, la escala móvil de salarios y horas de trabajo dentro de este sistema. Porque el sistema de reivindicaciones transitorias busca abarcar y unir a ambas partes de la clase obrera (el ejército industrial y el ejército industrial de reserva), de eso se trata. Creemos que esto es un concepto muy importante en cuanto al rol estratégico de los sindicatos como organización obrera y su rol en las transformaciones revolucionarias.

Producto de la penetración imperialista en las semicolonias, las tendencias mundiales de la economía y la pelea por los recursos, han dado un proceso en donde la burguesía es incapaz de ejercer su dominación democrática, por lo dicho más arriba y porque le tiene miedo al proletariado, que históricamente se convirtió en un factor importante antes de que haya sido realizada la organización democrática del conjunto de la sociedad.

En la actualidad en la Argentina, las disputas salariales del movimiento obrero, pueden agudizarse y desarrollarse como lucha de clases abierta en cuanto pelea por la renta nacional. Es en este punto que los sindicatos juegan un papel central. Como plantea Trotsky en “Una escuela de estrategia revolucionaria”: “cada paso que conduce hacia la reconstrucción de la economía capitalista está unido al aumento de la división de explotación y, en consecuencia, provocara fatalmente una resistencia por parte de la clase obrera. Dicho de otra manera: cada esfuerzo de la burguesía tendiendo a restablecer el equilibrio de la producción, de la distribución, de las finanzas del Estado, com-

promete fatalmente en inestable equilibrio de las clases.”

Tesis IV

Teniendo en cuenta la tesis anterior, es importante comprender por qué los marxistas peleamos para que los sindicatos sean una herramienta revolucionaria y cuáles son las tareas que se desprenden de esto.

Por ello es importante abordar someramente las distintas tendencias que influenciaron a los sindicatos y su política.

Queremos partir con ideas simples, que gran parte de las corrientes centristas han olvidado o han anulado por nuevas ideas de moda. La relación entre el partido y la clase obrera encuentra su expresión en la actitud del partido para los sindicatos. Trotsky planteaba “la clase obrera no puede vencer más que si tiene a su cabeza una organización que represente su historia, experiencia viva, generalizada desde el punto de vista de la teoría, y que dirige prácticamente toda la lucha. Gracias a la significación misma de su tarea histórica, el partido no puede encerrar en sus filas más que a la minoría más consciente y activa de la clase obrera; por el contrario, los sindicatos buscan el organizar la clase obrera en su totalidad. Aquel que admita que el proletariado necesita una dirección política de su vanguardia organizada en partido comunista, admite, por la misma razón, que el partido debe convertirse en fuerza directiva del interior de los sindicatos; esto es, en el seno de las organizaciones de masas de la clase obrera.”

Tesis V

La relación de los sindicatos y el soviets es más compleja ya que está signada por la dinámica de la revolución. Trotsky planteaba que cierto sector de la izquierda tomaba a los soviets como una especie de doctrina o principio, corriendo el peligro de incurrir en un concepto fetichista de los mismos, es decir, comprendiéndolos como organizaciones autónomas de la revolución. Porque, a pesar de la inmensa ventaja como organismo de lucha por el poder, es perfectamente posible que se desarrolle la insurrección sobre la base de otra forma orgánica (comités de fábricas, sindicatos) y que no surjan los soviets como órganos de poder sino en el momento de la insurrección o aun después de la victoria.

La principal diferencia que podemos distinguir entre sindicato y soviets, es que los sindicatos son organismos legales [1] y estables (con características especiales en cada país) con respecto a los flujos y reflujo de la lucha de clases, mientras que los soviets son organizaciones ilegales de combate inestables, en tanto formaciones transitorias, que son futuros órganos de poder del futuro Estado obrero revolucionario. Sin embargo los sindicatos en el periodo de transición cumplen un rol muy importante en cuanto a la futura revolución ya que son los que aglutinan a los sectores obreros concentrados, tornándose en palancas poderosas de la revolución proletaria y hasta pueden reemplazar a los mismos soviets obreros, por ejemplo, en ciertas condiciones y durante cierto periodo, cuestión que sólo es posible bajo la dirección del partido revolucionario.

Fue de los sindicatos de donde salieron los primeros soviets en Rusia en el periodo de 1905. En la transición al socialismo, Lenin sostiene que los sindicatos son las organizaciones que permiten al partido mantener una relación directa con las masas, y los ve como “escuela de comunismo”.



Los sindicatos en la transición del Estado siguen siendo sindicatos mientras el Estado sigue siendo Estado, es decir, un instrumento de coerción. La “estatización” de los sindicatos sólo puede producirse paralelamente a la “desestatización” del propio Estado: en la medida en que la liquidación de las clases quita al Estado sus funciones coercitivas, disolviéndolo en la sociedad, los sindicatos pierden sus funciones clasistas y se disuelven en el Estado “en extinción”.

Tesis VI

Los sindicatos en tanto organizaciones de masas implican para el partido una combinación específica entre trabajo legal e ilegal. En democracia burguesa, esta combinación es central ya que a pesar del maquillaje de la dictadura del capital, el trabajo ilegal en los sindicatos debe tener prioridad para los revolucionarios (aun cuando la legalidad burguesa contemple todo tipo de experiencias legales, como las elecciones sindicales) en tanto: 1) los sindicatos pueden constituir “escuela” de trabajo ilegal; 2) en las fábricas y estructuras obreras prevalece la contradicción entre la producción social y la apropiación capitalista, que se manifiesta ahora como el antagonismo entre la organización de la producción dentro de cada fábrica y de la anarquía de la producción en toda la sociedad; 3) la democracia burguesa contiene elementos coercitivos que toman forma específica en la relación obrero - patrón; 4) la relación entre los sindicatos y el Estado, es decir la dependencia de los sindicatos del Estado burgués - que es el instrumento por excelencia de la dictadura del capital - y por lo tanto el rol de la burocracia sindical de agente político de la patronal, tengan o no los sindicatos, en determinadas circunstancias, el rol de agente directo del imperialismo, determinan el trabajo ilegal del partido en tanto su objetivo es conformar fracciones revolucionarias en estas organizaciones.

Para los marxistas “La definición programática de un sindicato sería aproximadamente así: una organización de trabajadores de un oficio o una industria con el objetivo de (1) luchar contra el capital por la mejora de las condiciones de los trabajadores, (2) participar en la lucha revolucionaria para derrocar a la burguesía, (3) participar en la organización de la economía sobre una base socialista. Si comparásemos esta definición ‘normativa’ con la realidad, nos veríamos constreñidos a decir: no hay un solo sindicato, es decir, de la expresión generalizada del desarrollo a la manifestación particular de este mismo desarrollo - un contrapunto tan formal, ultimista, no-dialéctico entre programa y realidad es completamente exánime y no abre ningún camino para la intervención del partido revolucionario. Mientras tanto, los sindicatos real-

mente oportunistas bajo la presión de la desintegración capitalista pueden y, bajo las condiciones de nuestras políticas correctas dentro de los sindicatos, deben acercarse a nuestras normas programáticas y jugar un rol histórico progresivo. Esto, por supuesto, presupone un cambio completo en la dirección.”

En último análisis “Un Estado obrero es un sindicato que ha conquistado el poder. La diferencia en la actitud en estos dos casos es explicable por el simple hecho de que los sindicatos tienen una larga historia y nos hemos acostumbrado a considerarlos como realidades y no simplemente como ‘categorías’ en nuestro programa. Pero, en cuanto al Estado obrero se ha evidenciado una incapacidad para aprender a verlos como un hecho histórico real que no se ha subordinado a nuestro programa.” (¿Ni Estado Obrero ni Estado Burgués? Trotsky 1937)

El sindicato no es un fin en sí mismo; por el contrario, su misión es introducir a la masa trabajadora en la administración de los asuntos públicos.

Tesis VII

La clase obrera argentina acogió todas las tendencias que se desarrollaban a nivel mundial (salvo el híbrido del peronismo que después definiremos). En sus primeros años, surgieron en su seno, producto de la inmigración desde Europa, las tendencias anarquistas principalmente el anarco - sindicalismo, el socialismo argentino y los sindicalistas revolucionarios, que fueron las corrientes que, hasta la aparición del peronismo, cumplieron un rol en la historia de los sindicatos y que aportaron entre otras cosas la visión internacionalista de nuestra clase, luego perdida por el peronismo.

Para los socialistas, los tres pilares de la organización de los trabajadores serían el sindicato, la cooperativa y el partido. Respecto a los dos primeros, consideraban (y lo siguen haciendo hoy) necesaria su autonomía respecto a la política, que se expresaría en el partido. De estos tres elementos priorizan la acción parlamentaria. Establecen una separación entre lucha sindical o cooperativa, y lucha política por otro lado. Tienen una concepción evolucionista y nunca plantean de manera efectiva el problema del poder. Estamos hablando de una Corriente revisionista y reformista.

Para los anarcosindicalistas, vamos a tomar la frase de Trotsky que los define de esta manera: “la debilidad del anarco sindicalismo, aun en su periodo clásico, era la falta de una base teórica correcta, lo que resultaba de una comprensión errónea de la naturaleza del estado y su rol en la lucha de clases, así como en una concepción incompleta, no del todo desarrollada y por lo tanto equivocada del rol de la minoría revolucionaria, o sea el partido.

De ahí sus errores tácticos, como el fetichismo de la huelga general, el desconocimiento de la relación entre la insurrección y la toma del poder, etc. (...) La independencia de la influencia de la burguesía no puede ser un estado pasivo (...)

Esta lucha debe inspirarse en un programa claro, que requiere una organización y táctica para su aplicación. La unión del programa, la organización y las tácticas forman el partido (...) Pretender que los sindicatos son autosuficientes porque el proletariado ya ha alcanzado su “mayoría” de edad es adular al proletariado. Es decirle que es lo que no es ni puede ser bajo el capitalismo...” (Comunismo y sindicalismo)

Para el sindicalismo revolucionario, la tesis principal, que tiene mucho contacto con el anarcosindicalismo, puede sintetizarse así: los sindicatos y no el partido, son el arma principal de la lucha obrera. Sorel (uno de sus máximos representantes junto a Labriola) afirmaba: “para los obreros, la revolución es otra cosa que la victoria de un partido; es la emancipación de los productores, desembarazados de toda tutela política; es la descomposición del poder, es la organización de las relaciones sociales fuera de un gobierno de no trabajadores”. Y agregaba: “la huelga general no sería, por consiguiente, la huelga generalizada bajo la dirección de un partido político, sino la revolución proyectada por los obreros completamente organizados y capaces de prescindir de los consejos de todo partido político”. (Sorel, El porvenir de los sindicatos obreros).

Para los sindicalistas revolucionarios, la lucha de clases pasa en primer lugar por la producción y no por la mediación de la política. La organización sindical será por eso, la organización fundamental para los trabajadores, mientras que el partido se concibe como algo “externo”.

Respecto al Estado, plantean una doble tarea para el proletariado: por un lado reclamar leyes sindicales que den respuestas a las reivindicaciones obreras básicas (mejores salariales, mejores condiciones laborales, etc.), para aumentar el poder “autónomo” de los sindicatos. Por otro lado, el aspecto “revolucionario” de esta concepción implica que los propios sindicatos puedan ir “vaciando de contenido” las instituciones del Estado, asumiendo las tareas de gestión de la producción los propios sindicatos, y ayudando de este modo a la descomposición del Estado burgués. Llegaron a plantear todo el poder a los sindicatos.

Estas tendencias sindicales no escaparon a la característica común en el desarrollo, o



para ser más exactos en la degeneración, de las organizaciones sindicales de todo el mundo en la era de la decadencia imperialista: su acercamiento y su vinculación cada vez más estrecha con el poder estatal. Esta tendencia mundial a “estrechar vínculos” con el Estado se desarrolló en Argentina con características determinadas bajo los gobiernos radicales, y se profundizó en los años ‘30 y ‘40, abonando el terreno para la irrupción del peronismo. Antiguos dirigentes sindicalistas revolucionarios

rios, anarquistas, socialistas y sindicalistas, incluyendo a los protagonistas de la fallida experiencia laborista, pasaron a conformar el ala sindical del movimiento.

Tesis VIII

El peronismo convirtió a la clase obrera en una clase nacional, llevándola detrás de una ideología nacionalista burguesa y quitándole todo vestigio de internacionalismo. En el terreno sindical, el rol jugado por los sindicatos cambia radicalmente. La tradicional función de los sindicatos, de mediadores entre los obreros y el Estado, al caer bajo el control del peronismo, cambia a un rol más represivo y pasa a jugar una “función ejecutora” de la política gubernamental en el movimiento sindical. El peronismo en el poder es el que legaliza la estatización de los sindicatos, mediante la ley de asociaciones profesionales que es la que reglamenta y regula las actividades gremiales. Desde el punto de vista teórico político el peronismo es la expresión de lo que Trotsky denominó “bonapartismo sui generis” y creó el PJ, “un frente popular en forma de partido”, que tuvo que apoyarse en los sectores obreros para poder negociar con el imperialismo. Su teoría era la de la tercera posición “ni yanquis ni marxistas”, en el terreno de la política era su concepción de “comunidad organizada” lo que le permitía dar giros en base a su segunda línea de cuadros e inclusive idear lo que después se llamó la Triple A, política ejecutada desde el Estado, que tiene cierta similitud con otros ejemplos históricos como las ligas patrióticas o los comandos cívicos. Por eso los revolucionarios peleamos por la ruptura revolucionaria de nuestra clase con el peronismo.

Tesis IX

En la relación específica entre el movimiento obrero y sus organizaciones con los estados burgueses y las burguesías de los distintos países, teñida hoy por la crisis y la lucha de clases, surgen lo que hemos denominado, retomando para la actualidad la noción acuñada por Lenin de “tendencias sindicales transitorias” para explicar los fenómenos episódicos en el seno de la clase. Éstas pueden ir hacia posiciones revolucionarias como reaccionarias dependiendo de la relación de fuerzas entre las clases, de la dirección y de la capacidad de los grupos revolucionarios de influenciar a los sectores de vanguardia. En los países imperialistas, se encuentran determinadas por la relación de la aristocracia obrera con los grandes sindicatos y con el estado imperialista, donde la idea predominante es la defensa de las conquistas de un estado de bienestar que ya no puede sostenerse.

En las semicolonias están configuradas por la descomposición de los bonapartismos sui generis y los reacomodamientos de las burocracias sindicales, que tienden a alejarse de la base y el activismo generando múltiples fenómenos políticos al interior de los sindicatos y a las masas obreras que quedan fuera de ellos, como ocurre en Venezuela, Bolivia, Brasil y Argentina.

En Argentina, las tendencias sindicales transitorias surgen en el marco de la descomposición del peronismo, su consecuente impacto sobre las cúpulas de las centrales y grandes sindicatos y una creciente politización de las masas obreras en general y del activismo en particular.

Los revolucionarios peleamos por influenciar estas tendencias, combatir la ideología estatista que les imprimen un sello concilia-

do y buscan acercarlas a la burguesía y batallar porque adhieran a la idea de la construcción de un partido revolucionario internacional.

Tesis X

La importancia de luchar porque los sindicatos sean herramientas revolucionarias, es una de las tareas principales para un partido que se denomine revolucionario. A nuestro entender los sindicatos son uno de los instrumentos, en el período de transición, donde se puede expresar la dictadura del proletariado en el terreno económico político. Partiendo que consideramos que sólo la dictadura del



proletariado puede liberar a la humanidad de la opresión del capital. Esto permite entender la dimensión internacional de la dictadura del proletariado y su carácter permanente.

Con esto no queremos decir que debemos si o si tener el poder de los sindicatos antes de la revolución, pero sí debemos tener la mayor influencia posible en estos órganos de nuestra clase, intentar ampliar las funciones de los sindicatos ya que la revolución es una cuestión de poder y la relación del partido con los sindicatos proporcionan el contenido social del poder.

Por eso como tarea preparatoria nos proponemos formar fracciones revolucionarias al interior de los sindicatos. En tal perspectiva impulsamos Oposiciones Sindicales Revolucionarias por rama, tras un programa de independencia de clase y con libertad de tendencias.

Lenin definía a los sindicatos como “reserva de poder estatal”, como “la asociación indispensable de los obreros para el paso progresivo de la dirección de toda la economía del país, primero a manos de la clase obrera (y no de profesiones aisladas) y después a manos de todos los trabajadores”. Desde esta definición, es un desafío pensar el rol de los sindicatos en la revolución política.

Tesis XI

Si tomamos la dimensión “objetiva” de los sindicatos y nuestra tarea, es central la discusión del programa y la acción en la necesidad de transformar los sindicatos. En este sentido la discusión programática es central. Trotsky, por ejemplo, escribía que el programa de transición es de hecho el programa para los sindicatos en la era imperialista. En la dinámica de la Revolución Permanente, peleamos porque los sindicatos inscriban en su programa la lucha por las tareas democráticas que es incapaz de realizar la burguesía, y las tareas socialistas, para oponer el proletariado a la burguesía en la lucha democrática en la semicolonias y declararle la guerra al imperialismo.

Desde esta concepción, debemos conquis-

tar programa y acción, en la lucha por formar fracciones revolucionarias al interior de los sindicatos. Siguen vigentes las tres tareas que planteaba Trotsky para los sindicatos en la semicolonias, y opinamos que hay que incorporar en esta dimensión el programa del partido para la transición de los sindicatos en las tareas preparatorias de la revolución. Creemos que esto es muy importante ya que debemos elaborar el programa de los sindicatos en relación a la insurrección y la toma del poder, tareas propias del partido.

La discusión programática es patrimonio del movimiento obrero argentino desde sus inicios, pasando por diferentes procesos. Uno de los más conocidos fue el programa de la

CGT de Huerta Grande. Todo el debate adoleció de la falta de una visión internacionalista, por ende antiimperialista. Tampoco hubo casi nada sobre la cuestión del poder y sólo se limitaron a reformas de tipo económico. Pero a pesar de sus limitaciones y del carácter del



programa, se trató de un debate de un importante sector de los trabajadores, cuestión que en la actualidad se ha perdido.

Creemos que debemos incorporar al programa para los sindicatos la necesidad de romper con todas las leyes que nos atan al control del Estado. La más importante es Ley de Asociaciones Profesionales.

Pero contra las concepciones nacionalistas o nacional trotskistas, las leyes laborales implican relaciones de fuerzas que no sólo se dirimen en el terreno nacional. La relación de las semicolonias con el imperialismo es el elemento central a tener en cuenta para comprender los procesos que han dado lugar a las diferentes leyes, como la Ley de Asociaciones Sindicales, ya que el imperialismo tiene y siempre ha tenido políticas específicas en cuanto a la legislación laboral. Sólo así podemos entender la flexibilización laboral de los 90s, por ejemplo, que obedeció a los objetivos específicos de la penetración imperialista en América Latina.

Con respecto a la organización en las fábricas, debemos pelear porque las comisiones internas recuperadas de la burocracia luchen por un Contrato único por rama e imponer un comité paritario que discuta todo sobre la fábrica y la incorporación de delegados de hi-

giene y seguridad bajo la dirección del cuerpo de delegados.

Cotidianamente, los conflictos entre los obreros y los patrones se dirimen ante la justicia laboral o el ministerio de trabajo. Los dirigentes sindicales y los delegados alineados con la burocracia nos dicen a diario que, ante cada conflicto con la patronal, debemos esperar los tiempos de la justicia, exigir que se apliquen las leyes y depositar todas nuestras expectativas en la audiencia con el ministerio de trabajo.

Pero todo compañero que haya sufrido un atropello laboral, o haya participado activamente de un conflicto, sabe que en general terminamos perdiendo el tiempo en los pasillos del ministerio y en las oficinas de los abogados. Y finalmente terminan decidiendo jueces y funcionarios que poco saben de la verdadera situación de la fábrica, de los mecanismos de la producción o de las circunstancias reales de los conflictos. Para los jueces y funcionarios, nuestras disputas se reducen a unos cuantos números y aplicaciones de códigos completamente funcionales a la explotación y al apetito sin frenos de ganancias de los empresarios. Los únicos que conocen los mecanismos de la producción, de las relaciones entre la cadena de mando de las fábricas y los operarios, de los conflictos cotidianos en la planta son los obreros y los patrones. Un trabajador sabe mil veces más que un intelectual jurídico o un funcionario político cómo se organiza la producción en la planta, el taller o la oficina y por tanto está mil veces más capacitado para decidir sobre los conflictos laborales.

Por eso un gran paso adelante sería la conformación de tribunales industriales, compuestos por los patrones y delegados obreros

de las comisiones internas y cuerpos de delegados recuperados, que analicen y diriman cualquier conflicto o disputa que surja, no sólo relacionado con despidos o sanciones, sino con los aspectos de la producción. La justicia burguesa no es producto de ningún poder



divino o natural, sino que es una circunstancia histórica y por lo tanto no es eterna ni imprescindible. Obviamente la patronal no estará dispuesta a perder un aliado tan importante y jamás aceptará por las buenas que los obreros reemplacen a sus intelectuales en la toma de decisiones. Cuestionar la legalidad capitalista, cuestionar el derecho burgués es cuestionar el capitalismo de conjunto y es por tanto la peor afrenta que se le puede hacer al Estado y sus instituciones. Y por eso habrá que imponérselo.

Tesis XII

La burocracia sindical actúa como agente político de la burguesía dentro de las organizaciones sindicales. Es enemiga de cualquier desarrollo de la lucha de clases y defensora del régimen de la propiedad privada. Por eso, históricamente, ha desarrollado la organización de los carneros y de bandas de esquirols recurriendo al enfrentamiento directo contra los sectores combativos del proletariado. Los revolucionarios y los sectores de vanguardia defendemos nuestro derecho a la legítima defensa provengan tanto de las instituciones represivas del Estado Burgués, como de los enemigos infiltrados en nuestras propias filas.

Por eso, al mismo tiempo que organizamos comités de autodefensas, debemos plantear la necesidad de la educación militar por parte de los sindicatos, como sostenía Lenin en el sentido de “escuelas de tiro”.

Tesis XIII

Todas estas tareas y las tácticas que se desprenden de estos elementos estratégicos son a condición de la independencia política absoluta de los sindicatos del Estado. Sin embargo, debemos avanzar más en esta definición, ya que Lenin planteaba que la única independencia política verdadera es la del partido revolucionario.

Lenin rompe con la concepción neutralista de los sindicatos de la socialdemocracia alemana, es decir, la división tajante entre los sindicatos (organizaciones económicas) y el partido (organización política) ya que ve cómo a partir de la revolución rusa de 1905 lo político y lo económico tiende a unirse en el seno de los sindicatos. Por ello plantea que la clave es acercar los sindicatos al partido. Podemos decir entonces, que la independencia de los sindicatos del Estado, está estrechamente ligada a la relación de éstos con el partido revolucionario.

Como planteaba Trotsky: “En la era de decadencia imperialista los sindicatos solamente pueden ser independientes en la medida en que sean conscientes de ser en la práctica los organismos de la revolución proletaria. En este sentido, el programa de consignas de transición adoptado por el último Congreso de la IV Internacional no es sólo un programa para la actividad del partido sino que, en rasgos generales, es el programa para la actividad de los sindicatos.” [2] Por lo expuesto, la independencia de clase de los sindicatos respecto al Estado burgués solamente puede garantizarla la dirección política de un partido revolucionario. “La independencia de la influencia de la burguesía no puede ser un estado pasivo. Solamente se expresa mediante actos políticos, o sea mediante la lucha contra la burguesía. Esta lucha debe inspirarse en un programa claro, que requiere una organización y tácticas para su aplicación. La unión del programa, la organización y las tácticas forman el partido. En este sentido, la verdadera independencia del proletariado del gobierno burgués no puede concretarse a menos que lleve a cabo su lucha bajo la conducción de un partido revolucionario y no de un partido oportunista.” [3]

Tesis XIV

Los marxistas revolucionarios consideramos la emancipación de los trabajadores y el derrocamiento del capitalismo como el final de una época de fuerza organizativa del proletariado, de cohesión y solidaridad de clase centuplicada, de creciente confianza en nuestras propias fuerzas. Todas estas transforma-

ciones subjetivas no son tan sólo el resultado de la propaganda o de la educación literaria. En último término no son sino el resultado del éxito conseguido en las luchas diarias, que son luchas para la obtención de reformas. El reformismo no es el producto automático de tales luchas o de tales éxitos. Lo sería realmente si la vanguardia obrera se abstuviera de educar a la clase en la necesidad de derrocar al régimen; si se abstiene de combatir la influencia de la ideología pequeño burguesa y burguesa en el seno de la clase obrera; si se abstiene de iniciar en la práctica luchas de masas extraparlamentarias, anticapitalistas y



antiimperialistas, que intenten superar el estadio de las reformas. Por la misma razón, es absolutamente indispensable que los revolucionarios trabajemos en los sindicatos de masas y luchemos por el fortalecimiento y no por el debilitamiento de las organizaciones sindicales.

Evidentemente, los sindicatos son poco aptos para preparar u organizar luchas revolucionarias ya que ésta no es su función (aunque bajo la dirección del partido pueden llevar adelante estas luchas). Sin embargo, resultan indispensables para defender los intereses de los trabajadores, día a día, en contra de los del Capital. La lucha de clase cotidiana no desaparecerá ni tan siquiera en la hora del declive del capitalismo. Sin sindicatos potentes, que agrupen una fracción elevada de la clase obrera, la patronal tiene toda la probabilidad de salir vencedora de estas escaramuzas cotidianas. El escepticismo y la desconfianza hacia sus propias fuerzas que serían el resultado de estas desgraciadas experiencias perjudicaría muchísimo el desarrollo de una elevada conciencia de clase entre amplias masas obreras.

Por otra parte, la acción sindical no se limita tan sólo, en la época del capitalismo contemporáneo, a la lucha por los salarios y por la reducción de la duración de la jornada de trabajo. Los trabajadores están cada vez más enfrentados con problemas económicos de conjunto que influyen en su nivel de vida: inflación, cierre de empresas, paro, aceleración de los ritmos de trabajo, tentativas del Estado para limitar el ejercicio del derecho de huelga y la libre negociación de los salarios, etc.

El sindicato se encuentra obligado a tomar posición, antes o después, sobre estas cuestiones y sobre todo en lo que respecta al plano internacional y nuestra solidaridad de clase, ya que somos una clase internacional. Ha de ser una escuela de la clase obrera para analizar los problemas de conjunto del capitalismo y del socialismo. Ha de ser el lugar donde se enfrenten las tendencias favorables a la colaboración de clase permanente, es el caso de la integración de los sindicatos en el

Estado burgués, y las tendencias partidarias de la lucha de clases, que se niegan a subordinar los intereses de los trabajadores a un pretendido «interés general», que no es otro sino el interés del Capital apenas camuflado. Como defienden, en estas condiciones, los intereses inmediatos de la gran masa contra la tentativa de apartar los sindicatos de su función fundamental, los revolucionarios integrados en la tendencia favorable a la lucha de clases tienen probabilidad de influenciar en el seno de los sindicatos, a condición de actuar con paciencia y perseverancia y no abandonar este terreno de trabajo de masas a los

burócratas, reformistas y derechistas de cualquier clase.

Tesis XV

La llamada “libertad sindical” que auspiciada por la pro-imperialista OIT, busca atomizar las fuerzas de la clase trabajadora permitiendo la existencia de múltiples organizaciones sindicales por rama, y hasta por empresa y oficio. Los reiterados intentos por ahora fallidos de aplicación en Argentina buscan liquidar los sindicatos centralizados por rama que constituyen una gran conquista organizativa de la clase obrera.

Contra esta política los revolucionarios peleamos por la unidad del movimiento obrero y su centralización. No por arriba de la mano de la burocracia sindical, sino la conquistada a partir de la destrucción de la misma y la ruptura de la tutela estatal garantizada por las leyes burguesas y la reaccionaria estatización de los sindicatos.

Tesis XVI

Debemos estudiar cuál es la relación entre los sindicatos y la clase obrera, desmenuzando políticamente los distintos estratos de la clase obrera, en su expresión orgánica.

Trotsky planteaba que en las semi-colonias hay un estrato de burócratas o aristócratas obreros, que constituye la base social más importante del carácter bonapartista y semi bonapartista de los gobiernos. La burocracia constituye un enemigo dentro de las filas obreras.

Un dirigente sindical marxista no sólo debe considerar las tendencias generales del capitalismo, sino analizar también los factores específicos de la situación, la coyuntura, las condiciones locales y también el elemento psicológico para proponer una actitud de lucha, de expectativa o de retroceso.

Esta dirección que debe surgir, integrada por los delegados combativos, los activistas y los partidos de izquierda, necesita conquistar la confianza de la mayoría de la clase obrera, por medio de la experiencia común, corri-

giendo los errores que se cometen en las luchas y mostrando firmeza en los objetivos. Estas cuestiones son centrales para que se forme una dirección revolucionaria al interior de nuestra clase que vaya a partido.

Tesis XVII

La tarea de los revolucionarios en los sindicatos es recuperar los sindicatos, y en esa pelea buscar que los sindicatos pasen a la acción política que es la generalización de la acción económica. La acción política generaliza las necesidades de los obreros y se dirige, no contra los sectores de la burguesía, sino contra la burguesía en su conjunto, organizada en el Estado.

Si los dirigentes sindicales no están dispuestos a la acción política, debemos exigirles que desarrollen una nueva orientación política. Si se niegan hay que denunciarlos y preparar las condiciones para ganar la dirección.

Tesis XVIII

En base a todo lo anteriormente expuesto, creemos que parte de poner en pie una nueva generación de revolucionarios que supere al trotskismo de posguerra y a la actual izquierda social, es establecer un programa y acción para los sindicatos, despojándonos de las concepciones caducas e impotentes que relegan a los sindicatos a organizaciones rudimentarias o económicas, estableciendo otra orientación en la labor de propaganda, de agitación y de organización de la clase obrera.

Debemos orientar nuestro trabajo en los sindicatos -aún en los más reaccionarios- desde una perspectiva estratégica insurreccional, ya sea como preparación de la insurrección en períodos no revolucionarios, o de la insurrección misma en situaciones revolucionarias o pre - revolucionarias.

Nos negamos a convertir a los sindicatos en meras organizaciones económicas porque esta concepción nos lleva a la separación entre lo económico y lo político, condenando el trabajo sindical a la “lucha por las reformas” y a las alianzas electorales sin principios.

Por eso, la tarea de la COR, con las vías tácticas correctas, es construir fracciones revolucionarias en los sindicatos y células ilegales de partido, luchando por la destrucción revolucionaria de las ideologías de conciliación de clases y nacionalistas burguesas, como el peronismo y el chavismo, luchando por el verdadero antiimperialismo y el internacionalismo proletario y daremos batalla sin cuartel contra todas las tendencias actuantes en mayor o menor medida dentro del movimiento obrero, que han optado por poner en primer plano “la unión de los obreros para mejorar su situación, y no la unión para una lucha capaz de servir a la causa de la emancipación del proletariado”[4]

[1] Decimos que los sindicatos son organismos “legales” en tanto y en cuanto son considerados por parte del capital como instituciones contempladas dentro de la legalidad burguesa. Ello no quita que en ciertas circunstancias, los sindicatos no puedan entrar en la ilegalidad o ser prohibidos, como ocurrió en Rusia, por ejemplo, durante la revolución de 1905, donde los sindicatos en su mayoría ilegales y surgieron al calor de fuerte ola huelguística, creados en su mayoría por los socialdemócratas, especialmente los bolcheviques.

[2] Los sindicatos en la era de decadencia imperialista.

[3] Trotsky. Comunismo y sindicalismo.

[4] Lenin, VI, OC TXIII, Pág. 475.